



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 106- 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 29 MAR 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 535-2023-GOREMAD/DIRESA-MDD/DECICV, de fecha 23 de marzo de 2023; y el Memorando Nº 258-2023-GOREMAD/DIRESA-MDD-DG, de fecha 27 de marzo de 2023, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Conformación de los Equipos de Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la DIRESA MDD, periodo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tienen a su cargo la formulación, dirección y gestión de la Política nacional de salud es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el literal a) del artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1161, modificado por la Ley Nº 30895, señala que son funciones rectoras del Ministerio de Salud: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, crea el Fondo de estímulo al desempeño y Logro de resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano;

Que, el Decreto Supremo Nº 006-2019-MIDIS, se aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), con el objeto de impulsar el logro de los resultados establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a través de un mecanismo de incentivo presupuestario al desempeño de la gestión y el logro de metas de cobertura, establecidas en los convenios, vinculados a intervenciones de programas presupuestales prioritizados;

Que, el FED incentiva que las entidades entreguen un paquete de servicios adecuados y oportunos, de manera articulada y bajo una lógica de integralidad en la atención a la gestante, niño y niña menor hasta los 5 años de edad en el territorio. El incentivo del FED se orienta a que los gobiernos regionales mejoren tanto la eficiencia en procesos de gestión clave, como la cobertura de los servicios que entrega a la ciudadanía;

Que, mediante Oficio Nº 535-2023-GOREMAD/DIRESA-MDD/DECICV, de fecha 23 de marzo de 2023, La Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida, solicita se oficialice con acto resolutorio el Equipo de Fondo de estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la DIRESA MDD; siendo autorizado por la Dirección General con Memorando Nº 258-2023-GOREMAD/DIRESA-MDD-DG, de fecha 27 de marzo de 2023, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes Nº 27902; 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022 modificada por Resolución



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 106 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 29 MAR 2023

Ejecutiva Regional Nº 108-2022-GOREMAD/GR de fecha 11 de marzo de 2022, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2023-GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, concordante con el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobado con Decreto Regional Nº 004-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de diciembre del 2022; y con el VºBº de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, el Equipo de Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, para el año fiscal 2023, el cual estará integrado por el personal que a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
Lic. Enf. Esmeralda, RUIZ LAOS	Coordinadora Regional del Programa Presupuestal de Orientación a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.
Lic. Nut. Esmilda, QUISPE FLORES	Coordinadora Regional de la E.S.R. de Alimentación y Nutrición Saludable.
Obst. Nadesha E. PEREYRA ORTEGA	Directora de la Dirección de Control de Servicios, Seguros y Calidad Sanitaria.
PSI. Yenny, GUEVARA UGARTE	Coordinadora Regional del Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental.
Ing. Sis. Manuel, TORRES GONZALES	Director de la Dirección de Tecnologías de la Información.
Ing. Elena Flora, ANCCO LOZA	Responsable del Programa de Vigilancia y Calidad del Agua.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que conforman el equipo de Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Dirección de Tecnologías de Información, la publicación de la Presente Resolución Directoral Regional, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafo (02)
Adm./ Person. (02)
DECICV (03)
Interesados (06)
OCI/DTI (02)
RRUM/YMRV/JHH/OAJ
A.J/EJVM/kg